

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
"JACINTO BENAVENTE"

En Vega, a 28 de marzo de 2022

A/A Familias del Centro usuarias/interesadas en el servicio de APERTURA MATINAL**Asunto: CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LA REACTIVACIÓN DEL USO ESPORÁDICO**

Estimadas familias:

La empresa "SERUNON" nos informa de que ha recibido por parte de la Concejalía de Educación del Ayto. de Gijón/Xixón, comunicado, expresando "dejar sin efecto de forma provisional, siempre que las condiciones sanitarias se mantengan en evolución favorable, y en los colegios públicos donde así sea posible (por disposición del local y los grupos de convivencia estable existentes) la supresión de la figura del "usuario/a esporádico/a".

La reactivación de esta prestación de "usuario/a esporádico/a" se sujetará a las condiciones establecidas inicialmente en el contrato en cuanto al precio ofertado:

USO ESPORÁDICO (tipología)	PRECIO / DÍA
Apertura Matinal (solo atención)	0,85 euros
Apertura Matinal (con desayuno)	1,28 euros

Para poder gestionar adecuadamente las inscripciones, dado que la capacidad del comedor es limitada y teniendo en cuenta que el mantenimiento de los grupos estables de convivencia (GEC) siguen vigentes, lo que disminuye la capacidad de uso del espacio, su contratación se deberá efectuar por las familias de la siguiente manera (comunicación de la empresa):

1. **Preinscripción obligatoria mediante el formulario correspondiente cumplimentado en su totalidad** y que se puede descargar en nuestra web ([Servicios/Apertura Matinal](#)). Dicha preinscripción debe ser enviada previamente a la solicitud de uso al correo: gijon@elcomedordelcole.es
2. **Solicitud de uso mediante comunicado vía correo electrónico a la dirección anteriormente indicada**, especificando: Nombre y apellidos del menor, colegio, etapa, curso y clase, así como el día o días de uso y tipología de uso. Dicha solicitud debe ser enviada con una antelación mínima de 48 horas laborales a fin de garantizar las medidas sanitarias de distancia y de convivencia en grupos "burbuja" y verificar fielmente la disponibilidad de espacio físico.
3. **Confirmación de la contratación por parte de SERUNIÓN, vía correo electrónico**, al peticionario, confirmando o no la disponibilidad de plaza para el uso/s demandados. La confirmación de los servicios demandados dependerá, como se ha mencionado anteriormente, de la capacidad y disponibilidad de espacio en el comedor. **Sin dicha confirmación NO es posible la prestación.**

Cobro de los servicios demandados y confirmados por SERUNIÓN mediante domiciliación bancaria a mes vencido. Los posibles casos de servicio/s demandados, confirmados y no prestados por causas ajenas a SERUNION serán domiciliados para su cobro de igual manera.

La puesta en marcha de este uso comenzará a partir del lunes 04 de abril y se mantendrá mientras no haya modificaciones en la favorable evolución epidemiológica que se viene apreciando hasta la fecha y así lo decreta la autoridad contratante.

Recibid... ¡UN AFECTUOSO SALUDO!

El Director

Fdo.: Miguel Ángel Suárez Riestra